



DECRETO No. 0087 FECHA: 13 ABR 2016	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 1 de 4	

POR EL CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE SABANETA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2016 Y SE EFECTÚA LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACIÓN

EL ALCALDE (E) DE SABANETA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional"; el Acuerdo Municipal No. 033 del 22 de septiembre de 1998 "Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Sabaneta"; el Acuerdo Municipal No.014 del 02 de diciembre de 2015, Decreto N° 084 del 11 de abril "Por el cual se hace un encargo", y

CONSIDERANDO


1. Que mediante el Acuerdo Municipal No. 014 de diciembre 02 de 2015 se fijaron los cómputos de las rentas y recursos de capital para la vigencia 2016.
2. Que mediante el Decreto No. 136 del 14 de diciembre del 2015, se efectuó la liquidación del Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Sabaneta adoptado mediante Acuerdo Municipal No. 014 del 02 de Diciembre del 2015 para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de Diciembre del 2016.
3. Que el Acuerdo Municipal No. 014 del 02 de Diciembre del 2015, en su artículo 45° establece: "Se faculta al Alcalde para efectuar dentro del Presupuesto de la Administración Municipal las modificaciones a las partidas individuales y globales necesarias para asegurar la correcta ejecución del presupuesto en el cumplimiento de los planes, programas y proyectos a cargo de la entidad territorial."
4. Que según consta en Acta COMFIS No. 03, en reunión del 20 de enero de 2016 fue sometida a consideración y aprobada la propuesta de autorizar a el señor Alcalde para que, previo análisis por parte de la Secretaria de Hacienda, la Líder del Área de presupuesto y la Secretaria de Planeación, efectuó las modificaciones presupuestales sin que sea necesario convocar a reunión de COMFIS para su aprobación, como lo determina el Estatuto Orgánico.
5. Que mediante comunicado con radicado No. 2016002676 del 13 de abril de 2016 el Señor Alcalde (E) le requirió a la Líder del Área Administrativa de Presupuesto elaborar Decreto de Modificación Presupuestal y registrarlo en el sistema financiero DELTA por la suma de SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$69.500.000), contracréditando y acreditando los artículos presupuestales en los montos indicados.
6. Que según la justificación técnica y económica contenida en el comunicado, se indica por parte de la Secretaría que elabora y aprueba la solicitud de

IBT



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co
Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



DECRETO No. 0087 FECHA: 13 ABR 2016	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 2 de 4	

traslados que: "Previa reunión realizada entre la Oficina Jurídica y la Secretaria de Hacienda, se ha evidenciado recursos insuficientes para cumplir actividades contractuales para Servicios Profesionales y de apoyo en la Oficina de Jurídica, adicionalmente desde la Secretaria de Servicios Administrativos se informó la necesidad recursos para la cancelación de cuentas de cobro de Colpensiones correspondientes a cuotas partes pensionales, según comunicado con radicado No.2016007344 del 18 de marzo de 2016."

7. Que continua el comunicado indicando: *"Teniendo en cuenta lo anterior y verificada la disponibilidad de recursos en los artículos presupuestales de gastos bancarios de la Secretaria de Hacienda y de honorarios de las Secretarías de Obras Públicas y Planeación y, que sobre los mismos el Municipio de Sabaneta no ha contraído obligación o compromiso alguno, se considera pertinente disponer de recursos que se encuentran disponibles para trasladarlos."*
8. Que previo al cumplimiento de la indicación efectuada de elaborar Decreto de Modificación Presupuestal y registrarlo en el sistema financiero DELTA, el Área Administrativa de Presupuesto procedió a determinar si los recursos se encontraban disponibles y si sobre los mismos el Municipio de Sabaneta no había contraído obligación o compromiso alguno.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde (E) Municipal

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Efectuar el siguiente Modificación en el presupuesto de gastos de la Administración Central que rige para la vigencia fiscal de 2016:

CONTRACRÉDITO


AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

Secretaria	05	SECRETARÍA DE HACIENDA	
Dep	01	Despacho del Secretario de Hacienda	
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	
Clase	2	GASTOS GENERALES	
Grupo	02	ADQUISICION DE SERVICIOS	
Articulo	13900	Gastos Bancarios Credi Tesorer I.C.L.D	\$24.000.000
		FUNCIONAMIENTO	24.000.000
		Despacho del Secretario de Hacienda	24.000.000
		SECRETARÍA DE HACIENDA	\$24.000.000
Secretaria	06	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	

107






DECRETO No. 0087 FECHA: 13 ABR 2016	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 3 de 4	

Dep	01 Despacho del Secretario de Obras Publicas	
Objeto	1 FUNCIONAMIENTO	
Clase	1 SERVICIOS PERSONALES	
Grupo	02 SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
Articulo	02100 Honorarios I.C.L.D	\$23.000.000
	FUNCIONAMIENTO	23.000.000
	Despacho del Secretario de Obras Publicas	23.000.000
	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$23.000.000
Secretaria	07 SECRETARIA DE PLANEACION	
Dep	01 Despacho del Secretario de Planeación	
Objeto	1 FUNCIONAMIENTO	
Clase	1 SERVICIOS PERSONALES	
Grupo	02 SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
Articulo	02100 Honorarios I.C.L.D	\$22.500.000
	FUNCIONAMIENTO	22.500.000
	Despacho del Secretario de Planeación	22.500.000
	SECRETARIA DE PLANEACION	\$22.500.000
	TOTAL CONTRACREDITOS	\$69.500.000

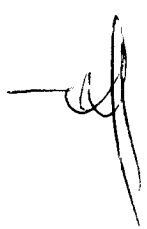
ARTÍCULO 2º: Con base en los contra créditos de que trata el artículo anterior, asígnese los siguientes créditos en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2016:

CRÉDITOS

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL


Secretaria	03 ALCALDIA	
Dep	01 Despacho del Alcalde	
Objeto	1 FUNCIONAMIENTO	
Clase	1 SERVICIOS PERSONALES	
Grupo	02 SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
Articulo	02100 Honorarios I.C.L.D	\$45.500.000
	FUNCIONAMIENTO	45.500.000
	Despacho del Alcalde	45.500.000
	ALCALDIA	45.500.000
Secretaria	05 SECRETARIA DE HACIENDA	
Dep	01 Despacho del Secretario de Hacienda	
Objeto	1 FUNCIONAMIENTO	
Clase	3 TRANSFERENCIAS	
Grupo	01 MESADA PENSIONAL	
Articulo	20400 Cuotas partes Jubilatorias I.C.L.D	\$24.000.000

107




Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
 Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
 www.sabaneta.gov.co
 Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



DECRETO No. 0007 FECHA: 13 ABR 2016	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 4 de 4	

FUNCIONAMIENTO Despacho del Secretario de Hacienda SECRETARIA DE HACIENDA TOTAL CREDITO	24.000.000 24.000.000 24.000.000 69.500.000
---	--

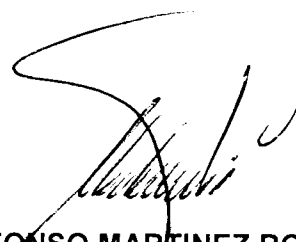
ARTÍCULO 3º: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Sabaneta a los, **13 ABR 2016**

CÚMPLASE



HECTOR DARIO YÉPES VEGA
Alcalde (E) Municipal



ALFONSO MARTINEZ RODRIGUEZ
Secretario de Hacienda



RAFAEL ANTONIO RESTREPO OCHOA
Secretaria de Planeación y Dilo. Territorial

Reviso y Verifico: **Tatiana Bermudez Mejía**
Contratista de Apoyo- Presupuesto

Elaboró: **Laura Cristina Bolaño Botero**
Contratista de Apoyo- Presupuesto



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia